ACTA DE EVALUACIÓN LCO N° 05/2014 ID Nº 280.889.-

PROVISIÓN DE EQUIPOS, INSTALACION y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE SONIDO y ACUSTICAS DEL SALON MULTIIUSO MUNICIPAL CACIQUE ARAPYZANDU

En la ciudad de San Ignacio Guasú, Departamento de Misiones, a los DIECINUEVE días del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL CATORCE, en el marco de la LCO N° 05/2014, identificada con el ID N° 280.889, convocada por la Institución para **PROVISIÓN DE EQUIPOS, INSTALACION y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE SONIDO y ACUSTICAS DEL SALON MULTIIUSO MUNICIPAL CACIQUE ARAPYZANDU**, cuyo proceso se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Ignacio de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes.----------

En tal sentido este Comité de Evaluación Ofertas, conformado por los Funcionarios C.P.N. DARIO AMARILLA CASCO – Secretario General y el ING. COM. FRANCISCO RODRIGUEZ VERA – Asistente de Secretaria General, respectivamente, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a realizar la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.----------

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y serán aplicados los criterios de evaluación establecidos en las bases del llamado.----------

1. ANTECEDENTES.

El llamado de referencia, ha sido publicado en tiempo y forma en el Portal de Contrataciones Públicas, y fijado como última fecha para la presentación de ofertas el día 05/11/2014 y apertura de las mismas, según Acta firmado por Funcionarios Responsables.-

2- EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En efecto, en esa fecha y hora, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones del Municipalidad de San Ignacio y en presencia de Funcionarios de la Institución y de representante de las empresas oferentes, se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por:

	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
1	A. SARABIA	SRA. GLORIA F. SARABIA FERNANDEZ – Propietaria
2	ESTUDIO DJ	SR. EDGAR JOSE GONZALEZ DUARTE – Propietario

Los detalles del procedimiento llevado a cabo constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

Ing. Com. Francisco Rodriguez Vera
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Comité Evaluación de Ofertas

ACTA DE EVALUACIÓN LCO N° 05/2014 ID Nº 280.889.-

PROVISIÓN DE EQUIPOS, INSTALACION y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE SONIDO y ACUSTICAS DEL SALON MULTIIUSO MUNICIPAL CACIQUE ARAPYZANDU

3. OBSERVACIONES HECHAS EN EL ACTA DE APERTURA. Se tiene las observaciones realizadas por la Sra. Gloria Sarabia, por la empresa A. Sarabia, que la Empresa Estudio DJ,

1) No presenta Autorización de Fabricante.
2) Que las ofertas se encuentran en un solo sobre.
3) Que las hojas de las ofertas no cuentan con sello de la empresa.-
4) Que no presenta catálogos de los productos.-
5) Que el Certificado de Cumplimiento Tributario se encuentra vencido, a la fecha de la apertura de sobre.
6) No presenta el SIPE.-
7) No se ha permitido sacar fotos a los documentos del oferente Estudio DJ.-
8) En la Sección VII – de Anexos Solo se marcó con Asteriscos el Formulario de Ofertas, Mantenimientos de Ofertas, Cedula de Identidad y Formulario del Articulo 40 de Declaración Jurada.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE PARTE DE LOS POSIBLES Y POTENCIALES OFERENTES. No se han realizados consultas.-

5. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones en el proceso de referencia.-

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. Se adjunta el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, puntualizando que de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 Inc. 2, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos totales presentados por las empresas oferentes, incluido el IVA: **Empresa 1: A. SARABIA……G. 65.700.000.- EMPRESA 2: ESTUDIO DJ……G. 148.215.000.-**

7. EVALUACION DE LAS OFERTAS

A modo de evaluar las ofertas presentadas por los oferentes, la IAO, se establece… *"...La selección de las ofertas será realizado conforme a las disposiciones reglamentarias establecidas en el Decreto Nº 21909/03 utilizando la evaluación de modo a obtener las mejores condiciones de contratación a favor de la Institución. Para la evaluación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios.*

Ing. Com. Francisco Rodriguez Vera
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Dario Román Amarilla Casco
Comité Evaluación de Ofertas

7.1. COSTO MAS BAJO

A los efectos de realizar la comparación de precios se tomó en consideración la oferta presentada por el Oferente 1: "A. SARABIA" según el acta de apertura de ofertas. De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley 2051/2003 y su reglamentación, constatándose que la misma presenta el costo más bajo.-

7.2. DOCUMENTACIONES.

Realizadas las verificaciones correspondientes se puede constatar que el oferente cuya oferta es la seleccionada como la más baja, no presenta algunas documentaciones de carácter formal, por los que por nota a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución se procede a solicitar a la empresa seleccionada la provisión o presentación de los mismos en un plazo no mayor a 24:00 horas a partir de la recepción correspondiente. Se adjunta la nota de solicitud.

De igual formase procede a la verificación de las documentaciones presentadas por el Oferente 2: ESTUDIO DJ; que realizadas las verificaciones se puede constatar que también no ha presentado algunas documentaciones formales, por los que también se le solicita la provisión o presentación de los mismos en un plazo no mayor a 24:00 horas a partir de la recepción correspondiente. Se adjunta la nota de solicitud.

Al no contar con las informaciones suficientes para continuar con el proceso de evaluación, éste comité declara un cuarto intermedio hasta contar con las presentaciones de todas las documentaciones por parte de los oferentes.

En fecha veinte de noviembre del 2014, siendo las 15:15 horas, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, se presenta la propietaria de la Empresa A. Sarabia, a fin de hacer entrega de las documentaciones solicitadas. Se adjunta acta de recepción de dichas documentaciones.

Que, al cumplirse el plazo para la presentación de las documentaciones formales solicitadas a la Empresa Estudio DJ y no teniendo respuesta del mismo, éste Comité de Evaluación de Ofertas, prosigue con el análisis de las documentaciones proveídas por la Empresa A. Sarabia, constatando que la misma presenta la totalidad de las mismas.

8- CAPACIDAD FINANCIERA

Habiendo analizado minuciosamente la capacidad financiera del oferente en cuestión, podemos mencionar la misma cumple con éste requisito.

Ing. Com. Francisco Rodriguez Vera
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Dario Román Amarilla Casco
Comité Evaluación de Ofertas

ACTA DE EVALUACIÓN LCO N° 05/2014 ID Nº 280.889.-

PROVISIÓN DE EQUIPOS, INSTALACION y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE SONIDO y ACUSTICAS DEL SALON MULTIIUSO MUNICIPAL CACIQUE ARAPYZANDU

9 - EN CONCLUSION

Atendiendo las argumentaciones precedentes, éste Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda **APROBAR la OFERTA presentada por la empresa** "A. SARABIA", ya que las ofertas y las documentaciones presentadas por la misma se encuadran dentro del margen establecido por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.

LUEGO DE LOS ESTUDIOS EVALUATIVOS REALIZADOS EN ESTE PROCESO, MENCIONAMOS QUE:

N°	EMPRESA	CUMPLE / NO CUMPLE	Observación
1	**A. SARABIA**	CUMPLE	NINGUNA

9- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. La evaluación fue realizada en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 0**5/2014, identificada con el ID N° 280.889,** convocada por la Institución para PROVISIÓN DE EQUIPOS, INSTALACION y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE SONIDO y ACUSTICAS DEL SALON MULTIIUSO MUNICIPAL CACIQUE ARAPYZANDU a la empresa "A. SAARABIA" con RUC Nº 485553-1, por el precio total de Guaraníes SESENTA y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL (Gs. 65.700.000), conforme a las argumentaciones esgrimidas en el presente informe de evaluación y de acuerdo al siguiente cuadro:

Código de Ctálogo	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
52161512-004	BAFLE FRONTAL 3 VIAS,	PRV	*China*	*Unidad*	4	Unidad	2.500.000	10.000.000
52161512-004	SUB GRAVES,	VOYZ	*China*	*Unidad*	4	Unidad	1.900.000	7.600.000
52161512-004	BAFLE FRONTAL 2 VIAS,	PRV	*China*	*Unidad*	6	Unidad	1.900.000	11.400.000

Ing. Com. Francisco Rodriguez Vera
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Comité Evaluación de Ofertas

ACTA DE EVALUACIÓN LCO N° 05/2014 ID Nº 280.889.-

PROVISIÓN DE EQUIPOS, INSTALACION y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE SONIDO y ACUSTICAS DEL SALON MULTIIUSO MUNICIPAL CACIQUE ARAPYZANDU

52161512-002	MONITOR DE PISO,	PRV	*China*	*Unidad*	4	Unidad	900.000	3.600.000
32101636-001	PROCESADOR DE AUDIO,	BEHRINGER	*China*	*Unidad*	1	Unidad	2.600.000	2.600.000
32101514-003	AMPLIFICADOR 4 CANALES,	BEHRINGER	*China*	*Unidad*	2	Unidad	4.000.000	8.000.000
32101514-003	AMPLIFICADOR 2 CANALES,	BEHRINGER	*China*	*Unidad*	1	Unidad	3.500.000	3.500.000
45111704-001	CONSOLA DE SONIDO 32 CANALES	BEHRINGER	*China*	*Unidad*	1	Unidad	6.500.000	6.500.000
52161520-003	MICROFONOS INALAMBRICOS,	BLG	*China*	*Unidad*	2	Unidad	1.600.000	3.200.000
26111501-011	RACK CASE P/ CONSOLA,	SHAMSONIC	*China*	*Unidad*	1	Unidad	1.500.000	1.500.000
26111501-011	RACK CASE P/ AMPLIFICADORES,	SHAMSONIC	*China*	*Unidad*	1	Unidad	1.900.000	1.900.000
26121633-9999	MANGUERA DE SONIDO,	GOLD	*China*	*Unidad*	1	Unidad	3.900.000	3.900.000
26121633-9999	CABLE PARA INSTALACION	SHAMSONIC	*China*	*Global*	1	Unidad	2.000.000	2.000.000

2. **Comunicar** a la Intendencia Municipal de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Salvo mejor parecer, es nuestro dictamen.

Por el Comité de Evaluación de Ofertas

Ing. Com. Francisco Rodriguez Vera
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Comité Evaluación de Ofertas